

AVISO

A LOS ABOGADOS, LITIGANTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, POR ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PRONUNCIADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE DETERMINÓ QUE TRATÁNDOSE DE PROMOCIONES Y/O ESCRITOS DE TÉRMINO ASÍ COMO LOS RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS DONDE SE REQUIERA RADICAR EXPEDIENTES NUEVOS, INVARIABLEMENTE DEBERÁN SER RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y PARA LOS CASOS DE EXCEPCIÓN FUERA DEL HORARIO DE LABORES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 5, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA RECEPCIÓN SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO DEL TITULAR Y/O RESPONSABLE DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL.

ATENTAMENTE.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS